

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****49****GRIÓN**

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que se ha solicitado licencia municipal de las siguientes actividades.

*Expediente. — Solicitante. — Ubicación. — Actividad*

3250/2025. — De la Barca Rodríguez 2020, S. L. — Francia. — Taller mecánico de coches.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por las actividades que se pretenden establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en el registro de entrada del Ayuntamiento.

La documentación estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://grion.sedelectronica.es/>.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Grión, a 1 de junio de 2026.—El concejal-delegado de Urbanismo, Miguel Pereda Navarro.

(02/8.973/26)

